

ORDENANZA N° 113/88

V I S T O La necesidad de instrumentar legalmente los trabajos de colocación de gas domiciliario para los vecinos del barrio Y.P. F ,
..... Y.....

CONSIDERANDO Que es preocupación de todo gobierno el progreso de su pueblo .

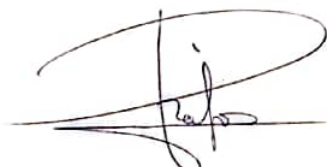
POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES SON PROPIAS

ORDENA

ARTICULO 1 Autorizar los trabajos de instalación de gas domiciliario, para los vecinos del Barrio Y.P.F.....

ARTICULO 2 Publíquese, registrese, Archívese.

Dada, APROBADA, SELLADA Y FIRMADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA A LOS DISCINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.



JOSE A. ROJAS
SECRETARIO H.C.D.
Professor Salvador Mazza



LUIS A. GONZALEZ
PRESIDENTE H.C.D.
Professor Salvador Mazza